



NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2022/15

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 14 (PLENO)



ÍNDICE

Motivación de Inicio del Expediente	Pág. 3
Resumen numérico de las modificaciones propuestas	Pág. 4
Memoria resumen de las modificaciones propuestas	Pág. 6
Documentos de solicitudes de modificaciones de las distintas Áreas	Pág. 8
Orden de la Presidencia	Pág. 23
Documentación contable	Pág. 24
Borrador de Propuesta de Resolución	Pág. 28
Informe de Intervención	Pág. 31
Propuesta de Resolución	Pág. 33
Anuncio aprobación inicial BOP	Pág. 38
Diligencia	Pág. 39
Anuncio aprobación definitiva BOP	Pág. 40
Correos de comunicación a los servicios	Pág. 41
Remisión a la Junta de CyL y a Hacienda	Pág. 45



Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2022, como consecuencia de las solicitudes tramitadas desde las distintas Áreas municipales, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 14 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Resumen numérico de las modificaciones de crédito solicitadas incluyéndose los incrementos de gastos, la financiación, el resumen del ejercicio y el resumen del remanente de tesorería utilizado y disponible.
2. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
3. Documentos de solicitud de modificaciones de créditos tramitados desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 25 de octubre de 2022

LA DIRECTORA DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

CONFORME:

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA
DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

José Luis Fernández de Dios

Pedro Herrero García

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 26/10/2022 09:39

JOSE LUIS

FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 26/10/2022 10:20

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 26/10/2022 11:06

Fecha Copia: 26/10/2022 11:25

Código seguro de verificación(CSV): c3893a24d670ea409c4a2c5a5c90aa68ceed4e5a

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 14/2022 (PLENO)****INCREMENTO DE GASTOS**

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
Doc Nº 1	09/4321/44902	Turismo. Aportación corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid. Ampliación de la subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid.		250.000,00
Doc Nº 2	02/1501/82190	Dirección del área de urbanismo. Concesión de préstamos a largo plazo a otros subsectores. Anticipación de la anualidad correspondiente a 2023 del préstamo participativo a la Sociedad Alta Velocidad Valladolid.	8.253.000,00	
Doc Nº 3	05/4331/77901	Desarrollo empresarial. Transferencias de capital a empresas privadas. Subvención nominativa a favor de Swicht Mobility, S.L.	1.000.000,00	
Doc Nº 4	08/4411/44901	Transporte colectivo urbano de viajeros. Aportación corriente a AUVASA. Ampliación de la subvención nominativa corriente a AUVASA para afrontar los atrasos salariales derivados de la subida del 1,5%.		390.000,00
TOTALES			9.253.000,00	640.000,00

FINANCIACIÓN

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	RTGG	BAJAS POR ANULACIÓN
Doc Nº 1	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	250.000,00	
Doc Nº 2	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	8.253.000,00	
Doc Nº 3	05/4331/481	Desarrollo empresarial. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro.		186.000,00
	05/4331/479	Desarrollo empresarial. Transferencias corrientes a empresas privadas.		580.000,00
	05/4331/22799	Desarrollo empresarial. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		234.000,00
Doc Nº 4	87000	Remanente de tesorería para gastos generales.	390.000,00	
TOTALES			8.893.000,00	1.000.000,00

**SITUACION TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION NUMERO 14**

RESUMEN EJERCICIO 2022	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL	323.439.360,00	323.439.360,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	71.849.115,93	71.849.115,93
EXP. 1 PPTO. 2022 (Decreto)	20.651.818,65	20.651.818,65
EXP. 2 PPTO. 2022 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2022 (Decreto)	5.808.158,50	5.808.158,50
EXP. 4 PPTO. 2022 (Decreto)	398.376,06	398.376,06
EXP. 5 PPTO. 2022 (Pleno)	22.862.875,91	22.862.875,91
EXP. 6 PPTO. 2022 (Pleno)	4.176.161,00	4.176.161,00
EXP. 7 PPTO. 2022 (Decreto)	42.545,38	42.545,38
EXP. 8 PPTO. 2022 (Decreto)	1.075.118,12	1.075.118,12
EXP. 9 PPTO. 2022 (Decreto)	48.163,00	48.163,00
EXP. 10 PPTO. 2022 (Decreto)	6.208.222,88	6.208.222,88
EXP. 11 PPTO. 2022 (Pleno)	713.430,04	713.430,04
EXP. 12 PPTO. 2022 (Pleno)	500.000,00	500.000,00
EXP. 13 PPTO. 2022 (Decreto)	471.246,39	471.246,39
EXP. 14 PPTO. 2022 (Pleno)	8.893.000,00	8.893.000,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO	395.288.475,93	395.288.475,93

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	85.023.730,23
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	398.376,06
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	22.862.875,91
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	713.430,04
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	500.000,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 13	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	8.503.000,00
SALDO	21.893.911,06

REMANENTE DISPONIBLE

1.- REMANENTE AFECTADO	37.350.234,18
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	20.167.772,28
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	5.808.158,50
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	149.935,70
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	1.961.548,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	45,38
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	9.262.774,19
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	47.673.496,05
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	248.440,36
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	20.901.327,78
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	4.176.161,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	713.430,04
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	500.000,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 14	8.503.000,00
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	12.631.136,87

SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO **21.893.911,06**

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	35.042.359,18
1.- Incorporación de remanentes 2021 (Exp. 2022/04)	248.440,36
2.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/05)	20.901.327,78
3.- Suplementos de crédito (Exp. 2022/06)	4.176.161,00
4.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/11)	713.430,04
5.- Suplementos de crédito (Exp. 2022/12)	500.000,00
6.- Créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Exp. 2022/14)	8.503.000,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	28.087.459,99
1.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/01)	20.167.772,28
2.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/03)	5.808.158,50
3.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/04)	149.935,70
4.- Amortización de deuda de préstamos del 2021 (Exp. 2022/05)	1.961.548,13
5.- Incorporación de remanentes 2021 con financiación afectada (Exp. 2022/07)	45,38



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 14, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se han recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma de los correspondientes directores de área, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, cuyo detalle se presenta a continuación:

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Aportación corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid", del programa de Turismo, por importe de 250.000 €, para ampliar la subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, por resultar esta insuficiente, según ponen de manifiesto en la memoria que acompaña a su solicitud.

Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

2.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 02/1501/82190 "Concesión de préstamos a largo plazo a otros subsectores", del programa de Dirección del área de urbanismo, por importe de 8.253.000 €, para poder anticipar la anualidad correspondiente a 2023 del préstamo participativo a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad en el marco del texto aprobado de la Adenda modificativa del Convenio de 20 de noviembre de 2017 entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, (ADIF- Alta Velocidad), RENFE-Operadora, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid y "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid, que permite anticipar, total o parcialmente, la anualidad correspondiente a cada ejercicio en función de sus disponibilidades presupuestarias.

Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

3.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 05/4331/77901 "Transferencias de capital a empresas privadas", del programa de Desarrollo empresarial, por importe de 1.000.000 €, para conceder una subvención nominativa a favor de Swicht Mobility, S.L., cuya instalación en Valladolid ha sido declarada proyecto de interés municipal en acuerdo de Pleno celebrado el pasado 5 de julio.

Esta modificación de crédito se financia con bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias 05/4331/481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 186.000 €, 05/4331/479 "Transferencias corrientes a empresas privadas", por importe de 580.000 €, y 05/4331/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 234.000 €, del programa de Desarrollo empresarial.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 26/10/2022 09:39

Fecha Copia: 26/10/2022 09:43

Código seguro de verificación(CSV): 94dd6aa4fc1eef4f7cab38f47aad09c295fd1c41
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



4.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 "Aportación corriente a AUVASA", del programa de Transporte colectivo urbano de viajeros, por importe de 390.000 €, para ampliar la subvención nominativa corriente a AUVASA para afrontar los atrasos salariales derivados de la subida del 1,5%, aprobada en el RDL 18/2022, de 18 de octubre.

Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Valladolid, 26 de octubre de 2022

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 26/10/2022 09:39

Fecha Copia: 26/10/2022 09:43

Código seguro de verificación(CSV): 94dd6aa4fc1eef4f7cab38f47aad09c295fd1c41
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**SR. CONCEJAL DE PLANIFICACIÓN
Y RECURSOS**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE
REMANENTES DE TESORERÍA**

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2022, se propone una modificación presupuestaria por suplementos de crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021, para determinados gastos del área que es preciso realizar en el año 2022, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en las partidas presupuestarias es insuficiente para ampliar o mantener la actividad, siendo la solicitud de suplementos de crédito la siguiente:

INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
09/432.1/449.02	Subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid	250.000
Total		250.000 €

FINANCIACIÓN

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	250.000 €
Total		250.000 €



JUSTIFICACIÓN DE LA PETICIÓN:

Se ha recibido en la Dirección de Área de Cultura y Turismo, petición realizada por el Gerente de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid de una aportación extraordinaria de 250.000 € € a realizar en el año 2022 que complementa la ya solicitada con fecha 20 de septiembre por importe de 500.000 €.

Por parte de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid se están realizando múltiples acciones para promocionar la imagen de la ciudad de Valladolid en el exterior, así como atraer mayor número de visitantes, con el objeto de reactivar la economía tras la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del Covid-19. En la petición inicial, tal y como pone de manifiesto la Sociedad Mixta, no se tuvo en cuenta otros gastos que se tienen que realizar en 2022 y que no pueden aplazarse al 2023:

- Dentro de esas acciones, y tal y como se justificó en la anterior petición de 500.000 €, se está realizando el apoyo al desarrollo de producciones audiovisuales y rodajes en la ciudad, que han surgido en los últimos meses. En el proceso de rodaje de uno de los proyectos (serie para Plataformas y TV) se plantea la posibilidad de incrementar el volumen de producción local sobre el inicialmente previsto, lo que amplía los beneficios económicos sobre los diferentes sectores de actividad de la ciudad, en cuantía muy superior a los costes en que se incurrirá por el apoyo adicional solicitado, calculado en otros 105.000 euros.
- Patrocinio a eventos deportivos que, por su consolidación, crecimiento y volumen, suponen una gran repercusión turística para la ciudad, como es el evento “Master Valladolid” perteneciente al circuito World Padel Pro Tour, que es ya tradicional en nuestra ciudad, pero que requiere, para su edición 2023, en un contexto de cambios en el circuito internacional, no solo formalizarse en 2022, sino anticipar una parte del patrocinio que se dedicará a acciones de promoción publicitaria. Para esta acción hay en el Presupuesto de 2023 una partida estimada de 200.000 euros que ha de incrementarse hasta los 80.000 euros a anticipar en 2022.
- Promoción turística especial del principal evento cultural de la Comunidad Autónoma, que se celebra en la ciudad: la 67ª edición de la SEMINCI, que



tiene la opción, como primera edición postpandémica, de ser un reclamo de primer orden para la visita de turistas de otras partes de nuestro país, muy conectada a la imagen de Valladolid Ciudad de Cine UNESCO, y a las producciones audiovisuales de éxito que recientemente se están desarrollando en Valladolid. Esta promoción especial se pretende realizar con una campaña de medios, incluyendo, con carácter extraordinario, un programa de radio de máxima audiencia nacional, dedicándose al conjunto de la campaña un total de 65.000 euros.

Estas acciones se consideran prioritarias en el escenario actual en el que nos encontramos, en el cual la recuperación económica de la ciudad exige la adopción de medidas para la promoción de los sectores más afectados por la crisis de la pandemia (entre otros, notablemente, Cultura y Turismo), que permitan a su vez recuperación económica y crecimiento del empleo. Estos proyectos de gasto están directamente vinculados con los objetivos de la Sociedad Mixta, y no han sido contemplados ni en su presupuesto inicial ni en el contrato programa firmado con el Ayuntamiento.

Es, por tanto, una posibilidad surgida en estos momentos, por lo cual no pudo preverse en el Presupuesto de este año, y que no pueden demorarse para otro ejercicio.

El resumen de las acciones que la Sociedad Mixta tiene que acometer en 2022, y que suponen un gasto no previsto para este año y al cual no pueden hacer frente con sus recursos, es el siguiente:

Acción	Importe
Mayor gasto patrocinio producción audiovisual	105.000 €
Aumento previsión importe patrocinio evento deportivo gran repercusión para la ciudad	80.000 €
Campaña promoción turística especial 67 edición Seminci	65.000 €
Total acciones a desarrollar en 2022	250.000 €

Por ese motivo fundamental, para hacer frente al importe de estas colaboraciones de rodajes y productos audiovisuales, y de turismo deportivo, además de la realización de otras acciones de promoción turística general del destino, es preciso



realizar un suplemento de crédito en la aportación a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, en el importe (adicional a la solicitud realizada con fecha 20 de septiembre) de 250.000 €.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

El Gestor del Programa, Carlos Pérez Vega.- Firmado digitalmente.

CONFORME, La Directora del Área de Cultura y Turismo, Ana I. Mellado Fraile.- Firmado digitalmente.

Vº Bº La Concejala Delegada General de Cultura y Turismo, Ana Mª Redondo García.- Firmado digitalmente.

Firmado por Ana Mª Redondo García el día
19/10/2022 con un certificado emitido por AC
Sector Público

PEREZ
VEGA
CARLOS -
DNI
12371353K

Firmado digitalmente por
PEREZ VEGA
CARLOS - DNI
12371353K
Fecha:
2022.10.19
11:38:17 +02'00'

MELLADO
FRAILE ANA
ISABEL - DNI
12381918Y

Firmado digitalmente por
MELLADO FRAILE
ANA ISABEL - DNI
12381918Y
Fecha: 2022.10.19
11:47:17 +02'00'



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

MEMORIA

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

En fecha 20 de noviembre de 2017, se suscribió un Convenio entre la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid, RENFE-Operadora, ADIF, ADIF-Alta Velocidad y la sociedad "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A." para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid.

Como consecuencia de las estimaciones del coste y el plazo de ejecución de las actuaciones, los accionistas se comprometieron a cubrir la cantidad de 299,08 millones de euros a través de préstamos participativos, acordando la realización con carácter anual de los siguientes desembolsos:

Socio	% Accionarial	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	Total
Adif - Alta Velocidad	30,0%	5.385.000	9.543.000	9.579.000	10.401.000	10.413.000	10.461.000	9.903.000	9.840.000	6.678.000	3.903.000	2.607.000	303.000	141.000	141.000	141.000	142.500	142.500	89.724.000
Adif	7,5%	1.346.250	2.385.750	2.394.750	2.600.250	2.603.250	2.615.250	2.475.750	2.460.000	1.669.500	975.750	651.750	75.750	35.250	35.250	35.250	35.625	35.625	22.431.000
Renfe Operadora	12,5%	2.243.750	3.976.250	3.991.250	4.333.750	4.338.750	4.358.750	4.126.250	4.100.000	2.782.500	1.626.250	1.086.250	126.250	58.750	58.750	58.750	59.375	59.375	37.385.000
Junta Castilla y León	25,0%	4.487.500	7.952.500	7.982.500	8.667.500	8.677.500	8.717.500	8.252.500	8.200.000	5.565.000	3.252.500	2.172.500	252.500	117.500	117.500	117.500	118.750	118.750	74.770.000
Ayuntamiento de Valladolid	25,0%	4.487.500	7.952.500	7.982.500	8.667.500	8.677.500	8.717.500	8.252.500	8.200.000	5.565.000	3.252.500	2.172.500	252.500	117.500	117.500	117.500	118.750	118.750	74.770.000
Total	100,0%	17.950.000	31.810.000	31.930.000	34.670.000	34.710.000	34.870.000	33.010.000	32.800.000	22.260.000	13.010.000	8.690.000	1.010.000	470.000	470.000	470.000	475.000	475.000	299.080.000

En atención a los compromisos y obligaciones económicas asumidos por parte del Ayuntamiento de Valladolid se ha aportado a la VAV las aportaciones comprometidas para los ejercicios 2017, 2018 y 2019.

En la sesión del Consejo de Administración celebrado el día 28 de diciembre de 2020, en el punto quinto del orden del día, relativo a la suscripción de los préstamos participativos entre "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A." y sus socios para realizar los desembolsos correspondientes a los años 2020 y 2021, por el Ayuntamiento de Valladolid se solicitó la suspensión de las aportaciones correspondientes a estos dos ejercicios, fundando su solicitud en el ritmo de ejecución de los diferentes proyectos, en los negativos efectos económicos derivados de la pandemia del Covid 19, y en acompañar los desembolsos de los préstamos participativos al ritmo de las obras.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ
Fecha Firma: 18/10/2022 08:07

PABLO LUIS
GIGOSOS PÉREZ
Fecha Firma: 18/10/2022 08:11

MANUEL MARIA VICTOR
SARAVIA MADRIGAL
Fecha Firma: 18/10/2022 08:19

Fecha Copia: 18/10/2022 08:39

Código seguro de verificación(CSV): 870f9f4c0284d870989536d382f5b8639e852331

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



En el Consejo de Administración de fecha 22 de diciembre de 2021 en el punto quinto del orden del día se acordó revisar el análisis efectuado anteriormente sobre el aplazamiento de los préstamos participativos que los accionistas tienen la obligación de desembolsar de los ejercicios 2020 y 2021, y extender, en su caso dicho aplazamiento respecto a los desembolsos comprometidos del ejercicio 2022.

Tras el estudio y análisis de las consecuencias y efectos de la no aportación de fondos de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, se propone la suscripción de una Adenda Modificativa al Convenio del 2017.

Esta modificación responde a la necesidad de adaptar los desembolsos de aportaciones comprometidas por todos los accionistas a un nuevo calendario de desembolsos manteniendo las aportaciones totales establecidas inicialmente, que se concreta en el siguiente cuadro

Socio	% Accionarial	TOTAL	2017-2021	2022	2023	2024	2025	2026
Adif AV	30,0%	89,7240	24,5070		9,9030	13,2900	10,1280	9,1530
Adif	7,5%	22,4310	6,1270		2,4760	3,3230	2,5320	2,2880
Renfe Operadora	12,5%	37,3850	10,2110		4,1260	5,5380	4,2200	3,8140
Junta	25,0%	74,7700	19,1510	9,8070	8,2525	8,2000	5,5650	6,5280
Ayto	25,0%	74,7700	20,4230		8,2530	11,0750	8,4400	7,6280
Total	100%	299,0800	80,4190	9,8070	33,0105	41,4260	30,8850	29,4110

Socio	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Adif AV	8,1570	6,1530	3,8910	2,8410	1,4160	0,1430	0,1420
Adif	2,0390	1,5380	0,9730	0,7100	0,3540	0,0360	0,0350
Renfe Operadora	3,3990	2,5640	1,6210	1,1840	0,5900	0,0590	0,0590
Junta	6,2130	5,7140	2,7430	1,9680	0,3900	0,1230	0,1155
Ayto	6,7980	5,1280	3,2430	2,3680	1,1800	0,1190	0,1150
Total	26,6060	21,0970	12,4710	9,0710	3,9300	0,4800	0,4665

Para ajustar este nuevo ritmo de aportaciones se propone una nueva adenda que además hace referencia a que los desembolsos comprometidos por las partes a partir del ejercicio 2023 que deberán efectuarse antes del 31 de marzo de cada anualidad; sin perjuicio de que cada entidad se reserve la facultad de anticipar, total o parcialmente, la anualidad correspondiente en función de sus disponibilidades presupuestarias.

Por parte del Ayuntamiento de Valladolid y, puesto que el volumen de Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales alcanza la cifra de 21.634.136,87€, se entiende que existe disponibilidad de recursos para que este Ayuntamiento pueda anticipar la anualidad correspondiente a 2023, que alcanza la cifra de 8.253.000,00€, y toda vez que ello no va a alterar la ejecución del resto de las partidas que contiene el presupuesto de 2022.

Dado que en el presupuesto para 2022 no estaba previsto realizar este desembolso, no existen créditos disponibles para atender este gasto, por lo que se precisa la aprobación de un expediente de modificación de créditos mediante la habilitación de un crédito extraordinario en la partida

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 18/10/2022 08:07

PABLO LUIS
GIGOSOS PÉREZ

Fecha Firma: 18/10/2022 08:11

MANUEL MARIA VICTOR
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 18/10/2022 08:19

Fecha Copia: 18/10/2022 08:39

Código seguro de verificación(CSV): 870f9f4c0284d870989536d382f5b8639e852331

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Planeamiento Urbanístico y Vivienda
Secretaría Ejecutiva

02/1501/821 "Concesión de créditos al largo plazo al sector público" por el importe anteriormente mencionado.

De forma resumida los créditos extraordinarios solicitados son:

PARTIDA	IMPORTE
02 1501 821	8.253.000,00

El importe total de la modificación de crédito solicitada ascienden a:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA	IMPORTE
CREDITOS EXTRAORDINARIOS	8.253.000,00
TOTAL MODIFICACIONES SOLICITADAS	8.253.000,00

El incremento de gastos que recoge esta modificación presupuestaria por créditos extraordinarios se debe financiar con el Remanentes Liquido de Tesorería, asociado a la partida de ingresos 870.00, por importe de 8.253.000,00 €

Firmado electrónicamente en Valladolid, por el Gestor de los programas, el Director del Área y el Concejal Delegado del Área de Planeamiento Urbanístico y Vivienda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN MANUEL
SANZ RUIZ

Fecha Firma: 18/10/2022 08:07

PABLO LUIS
GIGOSOS PÉREZ

Fecha Firma: 18/10/2022 08:11

MANUEL MARIA VICTOR
SARAVIA MADRIGAL

Fecha Firma: 18/10/2022 08:19

Fecha Copia: 18/10/2022 08:39

Código seguro de verificación(CSV): 870f9f4c0284d870989536d382f5b8639e852331

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Ayuntamiento de Valladolid
Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio

OFICINA PRESUPUESTARIA

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DENTRO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL ÁREA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO. PROGRAMA PRESUPUESTARIO 4331

Desde la Concejalía de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio se hace preciso realizar atender la necesidad de crédito para arbitrar una subvención nominativa en favor de Swicht Mobility S.L. cuya instalación en Valladolid ha sido declarada proyecto de interés municipal en acuerdo de Pleno celebrado el pasado 5 de julio. Por otro lado, existen ahorros derivados de bajas en proyectos de licitación o menor número de solicitudes presentadas a convocatorias de subvención o bien por reducción de los porcentajes de anticipo, a recomendación de la Intervención.

El crédito que se disminuye procede del presupuesto que tenía destinado la Concejalía para las aplicaciones 227.99, 479 y 482.99 importe que no va a ser utilizado en su totalidad en el año 2022.

Para ello se solicita la siguiente modificación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE SE DOTA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación	Descripción	Importe
05.4331.779	Subvención Swicht Mobility S.L.	1.000.000€

Siendo necesaria la apertura del concepto y creación de un nuevo proyecto vinculado a la aplicación 05.4331.779.01, cuyo código de proyecto se ha solicitado.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SE DISMINUYEN:

Aplicación	Descripción	Importe
05.4331.227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	234.000€
05.4331.481	Premios, becas, etc	186.000€
05.4331.479	Otras subvenciones a empresas privadas	580.000€

Se adjuntan documentos contables RC necesarios para la tramitación.

Fdo. EL GERENTE DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.
P.A. Coordinador

Vº Bº LA DIRECTORA DEL AREA DE INNOVACIÓN,
DESARROLLO ECONOMICO, EMPLEO Y COMERCIO.
Rosa Huertas González

Conforme,
La Concejala Delegada del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Empleo y Comercio.
Mª del Rosario Chávez Muñoz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MODESTO
MEZQUITA GERVÁS

Fecha Firma: 24/10/2022 15:16

MARIA ROSA
HUERTAS GONZÁLEZ

Fecha Firma: 24/10/2022 15:22

MARIA DEL ROSARIO
CHÁVEZ MUÑOZ

Fecha Firma: 25/10/2022 08:56

Fecha Copia: 25/10/2022 08:58

Código seguro de verificación(CSV): ade3f6649ca1036f618c875791c9fd081c7ba9f7

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

OTROS DATOS

Código para validación: **Q2X6M-MU3CG-T0E56**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Modesto Mezquita Gervás, en nombre de Gestor Programa 4331 C.G. 24, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/10/2022 15:06

2.- María del Rosario Chávez Muñoz, CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/10/2022 08:57

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/10/2022 13:05

ESTADO

FIRMADO

25/10/2022 13:05



Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4331	22799	22022006983	234.000,00	
Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.					

Importe	Importe EUROS
DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL EUROS.	234.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
24	4331	DESARROLLO EMPRESARIAL

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA A PROGRAMA 4331/779.01. SUBVENCION NOMINATIVA A SWITCH MOBILITY EUROPE SL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220020947**

Operación

Fecha **24/10/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **0MV18-BUNX0-KBMA1**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Modesto Mezquita Gervás, en nombre de Gestor Programa 4331 C.G. 24, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/10/2022 15:06

2.- María del Rosario Chávez Muñoz, CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/10/2022 08:57

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/10/2022 13:05

ESTADO

FIRMADO

25/10/2022 13:05



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1169299.0MV18-BUNX0-KBMA1.E98EE75ACDC1E9C8E95C75D460ABC7DFE812D2), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RC

Clave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOSRETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4331	479	22022006982	580.000,00	
Otras subvenciones a Empresas privadas.					

Importe	Importe EUROS
QUINIENTOS OCHENTA MIL EUROS.	580.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
24	4331	DESARROLLO EMPRESARIAL

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA A PROGRAMA 4331/779.01. SUBVENCION NOMINATIVA A SWITCH MOBILITY EUROPE SL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220020946**

Operación

Fecha **24/10/2022**

OTROS DATOS

Código para validación: **CZEUH-WYHTE-9J545**

Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Modesto Mezquita Gervás, en nombre de Gestor Programa 4331 C.G. 24, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 24/10/2022 15:06

2.- María del Rosario Chávez Muñoz, CONCEJALA DELEGADA INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/10/2022 08:57

3.- Rafael Salgado Gimeno, Interventor General, de Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 25/10/2022 13:05

ESTADO

FIRMADO

25/10/2022 13:05

Ayuntamiento de Valladolid

OPERACIONES PREVIAS

RCClave operación **101**
Signo **0**CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op.Anterior:
Nº. Decreto :
Fecha aprob:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto

2022

Documento:

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
05	4331	481	22022006981	186.000,00	
Premios, becas, etc.					

Importe	Importe EUROS
CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL EUROS.	186.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Área origen del Gasto		
24	4331	DESARROLLO EMPRESARIAL

Texto libre

RETENCION PARA TRANSFERENCIA A PROGRAMA 4331/779.01. SUBVENCION NOMINATIVA A SWITCH MOBILITY EUROPE SL

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

GESTOR DEL PROGRAMA	CONCEJAL / DTOR. AREA	INTERVENTOR

Nº Apunte previo: **920220020944**

Operación

Fecha **24/10/2022**

OFICINA PRESUPUESTARIA

Asunto: Propuesta de modificación presupuestaria para la petición recibida por AUVASA para cubrir el incremento salarial según RDL 18/2022.

Con fecha 25 de octubre de 2022, se remite solicitud por parte de la empresa municipal AUVASA, con el siguiente contenido:

“El presente escrito se emite con el fin de solicitar aportación de subvención de explotación adicional para poder atender el pago del incremento salarial del 1,5% establecido en el RDL 18/2022, de 18 de octubre.

En el BOE de 19 de octubre se publica el RDL 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del “Plan + seguridad para tu energía (+SE)”, así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, donde se establece, en los números 1 y 2 del artículo 23 que, “adicionalmente a lo dispuesto en el capítulos I y II del título III de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y demás preceptos concordantes, con efectos de 1 de enero de 2022 las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento adicional del 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021”, consolidando en todo caso, un incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2022 del 3,5%.

El incremento se materializará en la nómina del mes de noviembre de 2022, abonándose como atrasos el incremento correspondiente a los meses de enero a octubre de este año.

El coste salarial que supone a AUVASA la aplicación de este incremento se ha cuantificado en 390.000 €.”

En base a los hechos expuestos **SE SOLICITA:**

La suplementación de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/449.01, “Aportación corriente a AUVASA”, con la cantidad de 390.000€, con cargo al remanente del presente año.

Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: semeu@ava.es Página 1 de 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MERCEDES CARMEN
PIZARRO HERVELLA
Fecha Firma: 25/10/2022 13:32

JOSE FRANCISCO JAVIER
RODRÍGUEZ BUSTO
Fecha Firma: 25/10/2022 13:33

LUIS ANGEL
VÉLEZ SANTIAGO
Fecha Firma: 25/10/2022 13:35

Fecha Copia: 25/10/2022 13:38

Código seguro de verificación(CSV): 67deabe0874e4d4c74c4e673c37fd82173477dcd
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica, la Gestora presupuestaria del programa, el Director de Área de Movilidad y Espacio Urbano y el Sr. Concejala Delegado del Área de Movilidad y Espacio Urbano.

Secretaría Ejecutiva del Área de Movilidad y Espacio Urbano
Calle San Benito nº 1. 2ª planta. Puerta 38. 47001 Valladolid. Tfno: 983 426 062. Correo: semeu@ava.es Página 2 de 2

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

MERCEDES CARMEN

PIZARRO HERVELLA

Fecha Firma: 25/10/2022 13:32

JOSE FRANCISCO JAVIER

RODRÍGUEZ BUSTO

Fecha Firma: 25/10/2022 13:33

LUIS ANGEL

VÉLEZ SANTIAGO

Fecha Firma: 25/10/2022 13:35

Fecha Copia: 25/10/2022 13:38

Código seguro de verificación(CSV): 67deabe0874e4d4c74c4e673c37fd82173477dcd

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



D. Javier Rodríguez Busto
Director de Área
Área de Movilidad y Espacio Urbano
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
San Benito, 1
47003 Valladolid

ASUNTO: SOLICITUD DE APORTACIÓN PARA CUBRIR INCREMENTO SALARIAL SEGÚN RDL 18/2022

El presente escrito se emite con el fin de solicitar aportación de subvención de explotación adicional para poder atender el pago del incremento salarial del 1,5% establecido en el RDL 18/2022, de 18 de octubre.

Antecedentes

PRIMERO.- En el BOE de 19 de octubre se publica el RDL 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del “Plan + seguridad para tu energía (+SE)”, así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, donde se establece, en los números 1 y 2 del artículo 23 que, “adicionalmente a lo dispuesto en el capítulos I y II del título III de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y demás preceptos concordantes, con efectos de 1 de enero de 2022 las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento adicional del 1,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021”, consolidando en todo caso, un incremento retributivo global máximo para el ejercicio 2022 del 3,5%.

El incremento se materializará en la nómina del mes de noviembre de 2022, abonándose como atrasos el incremento correspondiente a los meses de enero a octubre de este año.

SEGUNDO.- El coste salarial que supone a esta Sociedad la aplicación de este incremento se ha cuantificado en 390.000 €.



En base a los hechos expuestos **SE SOLICITA:**

Que se abone la cantidad de 390.000 € en nuestra cuenta corriente bancaria para afrontar las obligaciones de pago del incremento salarial establecido en el RDL 18/2022.


En Valladolid, a 25 de octubre de 2022

HERRERO
PEREZ MARIA
ELENA -
44909873G

Firmado
digitalmente por
HERRERO PEREZ
MARIA ELENA -
44909873G
Fecha: 2022.10.25
11:35:12 +02'00'

Elena Herrero Pérez
Jefa de Negociado

Visto bueno:


Firmado digitalmente
por 50121794X
ALVARO FERNANDEZ
(R: A47028378)
Fecha: 2022.10.25
13:17:21 +02'00'

D. Álvaro Fernández Heredia
Gerente de AUVASA



ORDEN DE LA PRESIDENCIA

Vista la propuesta del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, sobre modificación de créditos dentro del presupuesto del ejercicio 2022, esta Alcaldía, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ordeno se instruya el expediente número 14 de modificación de créditos en base al estado numérico que se acompaña.

Valladolid, 27 de octubre de 2022

EL ALCALDE

Oscar Puente Santiago

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 27/10/2022 09:42

Fecha Copia: 27/10/2022 09:50

Código seguro de verificación(CSV): 32307708e4bed75df94baa8a51b196d2732b01f5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2022/14 Fecha: 19/10/2022 Grupo Apuntes:
 Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº14 (PLENO)
 Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL.		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.		234.000,00
3.-	GASTOS FINANCIEROS.		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	640.000,00	766.000,00
5.-	Fondo de Contingencia		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES.		
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	1.000.000,00	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS.	8.253.000,00	
9.-	PASIVOS FINANCIEROS.		
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		9.893.000,00	1.000.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	Impuestos directos.		
2.-	Impuestos indirectos.		
3.-	Tasas, precios públicos y otros ingresos.		
4.-	Transferencia corrientes.		
5.-	Ingresos patrimoniales.		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	Enajenación de inversiones reales.		
7.-	Transferencias de capital.		
8.-	Activos financieros.	8.893.000,00	
9.-	Pasivos financieros.		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		8.893.000,00	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: **2022/14** Fecha: **19/10/2022** Grupo Apuntes:
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN Nº14 (PLENO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General)	8.893.000,00
2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones.	1.000.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 9.893.000,00

Total bajas por anulación

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: **2022/14** Fecha: **19/10/2022** Grupo Apunte
Texto Explicativo: **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°14 (PLENO)**
Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	9.253.000,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	640.000,00
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	-1.000.000,00
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA <u>PRESUPUESTARIA</u>	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	8.893.000,00
<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	8.893.000,00
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	8.893.000,00

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2022/14 Fecha: 19/10/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N°14 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	02 1501 82190 Préstamo participativo a Sociedad Valladolid Alta Velocidad	2022 4 4331 3		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		8.253.000,00	Anticipación de la anualidad correspondiente a 2023 del préstamo participativo a la Sociedad Alta Velocidad Valladolid.
G	05 4331 77901 Subvención a Switch Mobility Europe S.L.		010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	2		1.000.000,00	Subvención nominativa a favor de Swicht Mobility, S.L.	
G	08 4411 44901 Aportación corriente a AUVASA		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		390.000,00	Ampliación de la subvención nominativa corriente a AUVASA para afrontar los atrasos salariales por la subida del 1,5%.	
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		250.000,00	Ampliación de la subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid.	
G	05 4331 22799 Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-234.000,00	Financiación crédito extraordinario.	
G	05 4331 479 Otras subvenciones a Empresas privadas.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-580.000,00	Financiación crédito extraordinario.	
G	05 4331 481 Premios, becas, etc.		041 - TRANSFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-186.000,00	Financiación crédito extraordinario.	
I	87000 Para gastos generales.		020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS			8.893.000,00	Financiación modificaciones de crédito con RTGG.	
Suma Total						8.893.000,00	8.893.000,00	



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2022/15

ASUNTO: Expediente número OP 2022/15.
Modificación de créditos nº 14 al
Presupuesto Municipal de 2022

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE ACUERDO PREVIO INFORME DE LA INTERVENCIÓN

Examinado el expediente número OP 2022/15, incoado a instancia del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 27 de octubre de 2022, sobre la modificación de créditos número 14, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2022, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – Con fecha 19 de octubre de 2022, se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Turismo, con el visto bueno de la Sra. Directora del Área de Cultura y Turismo, y con el conforme de la Sra. Concejala Delegada, al objeto de solicitar un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Aportación corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid”, del programa de Turismo, por importe de 250.000 €, para ampliar la subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, por resultar esta insuficiente, según ponen de manifiesto en la memoria que acompaña a su solicitud. Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Segundo. – Con fecha 18 de octubre de 2022, se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Dirección del área de urbanismo, con el visto bueno del Sr. Director del Área de Planeamiento urbanístico y vivienda, y con el conforme del Sr. Concejale Delegado, al objeto de solicitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 02/1501/82190 “Concesión de préstamos a largo plazo a otros subsectores”, del programa de Dirección del área de urbanismo, por importe de 8.253.000 €, para anticipar la anualidad correspondiente a 2023 del préstamo participativo a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad en el marco del texto aprobado de la Adenda modificativa del Convenio de 20 de noviembre de 2017 entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, (ADIF- Alta Velocidad), RENFE-Operadora, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid y “Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.”, para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid, que permite anticipar, total o parcialmente, la anualidad correspondiente a cada ejercicio en función de sus disponibilidades presupuestarias. Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 27/10/2022 12:04

Fecha Copia: 27/10/2022 12:06

Código seguro de verificación(CSV): b0b7ccc1911dce7ae552b2f519bca6ddd334604e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Tercero. – Con fecha 25 de octubre de 2022, se ha recibido propuesta del Sr. Gerente de la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico, con el visto bueno de la Sra. Directora del Área de Innovación, Desarrollo económico, Empleo y Comercio, y con el conforme de la Sra. Concejala Delegada, al objeto de solicitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 05/4331/77901 “Transferencias de capital a empresas privadas”, del programa de Desarrollo empresarial, por importe de 1.000.000 €, para conceder una subvención nominativa a favor de Swicht Mobility, S.L., cuya instalación en Valladolid ha sido declarada proyecto de interés municipal en acuerdo de Pleno celebrado el pasado 5 de julio. Esta modificación de crédito se financia con bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias 05/4331/481 “Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro”, por importe de 186.000 €, 05/4331/479 “Transferencias corrientes a empresas privadas”, por importe de 580.000 €, y 05/4331/22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”, por importe de 234.000 €, del programa de Desarrollo empresarial.

Cuarto. – Con fecha 25 de octubre de 2022, se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del Programa de Transporte colectivo urbano de viajeros, con el visto bueno del Sr. Director del Área de Movilidad y Espacio Urbano, y con el conforme del Sr. Concejala Delegado, al objeto de solicitar un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 “Aportación corriente a AUVASA”, del programa de Transporte colectivo urbano de viajeros, por importe de 390.000 €, para ampliar la subvención nominativa corriente a AUVASA para afrontar los atrasos salariales derivados de la subida del 1,5%, aprobada en el RDL 18/2022, de 18 de octubre. Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - Los artículos 9, 10 y 15, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 27/10/2022 12:04

Fecha Copia: 27/10/2022 12:06

Código seguro de verificación(CSV): b0b7ccc1911dce7ae552b2f519bca6ddd334604e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2022/15 relativo a la modificación presupuestaria número 14, en el que se incluyen modificaciones por **créditos extraordinarios** por importe de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (**9.253.000 €**) y por **suplementos de crédito** por importe de SEISCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (**640.000 €**), que se financian con **bajas por anulación** en la cuantía de UN MILLÓN DE EUROS (**1.000.000 €**), y con **remanente de tesorería para gastos generales** en la cantidad de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL EUROS (**8.893.000 €**).

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Valladolid, a 27 de octubre de 2022.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

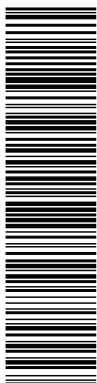
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 27/10/2022 12:04

Fecha Copia: 27/10/2022 12:06

Código seguro de verificación(CSV): b0b7ccc1911dce7ae552b2f519bca6ddd334604e
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 2022 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 15. EXPTE. OP 2022/15	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: SS6EC-MH47X-30RYA Fecha de emisión: 27 de Octubre de 2022 a las 13:02:53 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/10/2022 12:36 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/10/2022 12:37
	ESTADO FIRMADO 27/10/2022 12:37



Ayuntamiento de
Valladolid
Intervención General

ASUNTO: Expediente de modificación de créditos nº OP 2022/15 del presupuesto de este ayuntamiento del ejercicio 2022.

Órgano competente: PLENO

INFORME DE INTERVENCIÓN IG / 221

LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL).
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF).
- Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

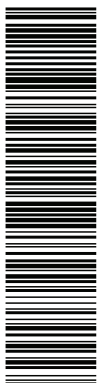
Desde la Oficina Presupuestaria se ha remitido el expediente de referencia para su informe.

PRIMERO. - Este informe se emite en ejercicio del control financiero (art. 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, no procediendo la emisión de informe de fiscalización previa.

SEGUNDO. - El expediente de modificación de créditos se concreta en:

Créditos extraordinarios	9.253.000,00 €
Suplementos de créditos	640.000,00 €

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: INF IG 2022 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 15. EXPTE. OP 2022/15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SS6EC-MH47X-30RYA Fecha de emisión: 27 de Octubre de 2022 a las 13:02:53 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/10/2022 12:36 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 27/10/2022 12:37	ESTADO FIRMADO 27/10/2022 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1172330.SS6EC-MH47X-30RYA-DB3A8A98CFCFA0685060EF7E579A0BCACBC166E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

Financiación:

Remanente de tesorería para gastos generales	8.893.000,00 €
Bajas por anulación	1.000.000,00 €

TERCERO. – Los créditos extraordinarios van destinados al anticipo de la cuota del préstamo participativo de la Sociedad VAV y una transferencia de capital para SUICHT Mobility. Los suplementos de créditos tienen por finalidad sendas transferencias corrientes a la Sociedad Mixta de Turismo y a AUVASA.

Deberá corregirse un error en el Documento 8 del expediente (Documentación contable) el Resumen del expediente por tipo de modificación donde aparecen “Transferencias negativas” que deben ser Bajas por anulación.

CUARTO. – La competencia para aprobar el expediente corresponde al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 177 TRLRHL y en las bases de ejecución del presupuesto municipal.

Con cuanto antecede queda emitido el preceptivo informe de carácter favorable con la observación realizada en el apartado TERCERO.

Valladolid, a la fecha de firma electrónica

EL TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN
Amador Martín alonso

CONFORME
EL INTERVENTOR
Rafael Salgado Gimeno

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Área: Planificación y Recursos

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2022/15

ASUNTO: Expediente número OP 2022/15.
Modificación de créditos nº 14 al
Presupuesto Municipal de 2022

ÓRGANO DECISORIO: Ayto. Pleno

QUÓRUM EXIGIDO: Mayoría Simple

PROPUESTA DE ACUERDO

Examinado el expediente número OP 2022/15, incoado a Instancia del Excmo. Sr. Alcalde D. Oscar Puente Santiago, con fecha 27 de octubre de 2022, sobre la modificación de créditos número 14, formado dentro del Presupuesto Municipal de 2022, se ponen de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. – Con fecha 19 de octubre de 2022, se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Turismo, con el visto bueno de la Sra. Directora del Área de Cultura y Turismo, y con el conforme de la Sra. Concejala Delegada, al objeto de solicitar un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Aportación corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid", del programa de Turismo, por importe de 250.000€, para ampliar la subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, por resultar esta insuficiente, según ponen de manifiesto en la memoria que acompaña a su solicitud. Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Segundo. – Con fecha 18 de octubre de 2022, se ha recibido propuesta del Sr. Gestor del Programa de Dirección del área de urbanismo, con el visto bueno del Sr. Director del Área de Planeamiento urbanístico y vivienda, y con el conforme del Sr. Concejala Delegado, al objeto de solicitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 02/1501/82190 "Concesión de préstamos a largo plazo a otros subsectores", del programa de Dirección del área de urbanismo, por importe de 8.253.000 €, para poder -en su caso- anticipar la anualidad correspondiente a 2023 del préstamo participativo a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad en el marco del texto aprobado, por el Consejo de Administración de la referida sociedad, de la Adenda modificativa del Convenio de 20 de noviembre de 2017 entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF- Alta Velocidad), RENFE-Operadora, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid y "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid. Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 27/10/2022 13:47

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 27/10/2022 13:59

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 27/10/2022 14:14

Fecha Copia: 27/10/2022 14:26

Código seguro de verificación(CSV): c0e12047830f049438e07b3decace97c0b5a3bc6

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 02/11/2022 12:26

PEDRO

HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 02/11/2022 13:04

Fecha Copia: 02/11/2022 13:15

Código seguro de verificación(CSV): a357b7bb7efcb43d2a901d1b24dd6a90bf1ea

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Tercero. – Con fecha 25 de octubre de 2022, se ha recibido propuesta del Sr. Gerente de la Agenda de Innovación y Desarrollo Económico, con el visto bueno de la Sra. Directora del Área de Innovación, Desarrollo económico, Empleo y Comercio, y con el conforme de la Sra. Concejala Delegada, al objeto de solicitar un crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 05/4331/77901 "Transferencias de capital a empresas privadas", del programa de Desarrollo empresarial, por importe de 1.000.000 €, para conceder una subvención nominativa a favor de Swicht Mobility, S.L, cuya instalación en Valladolid ha sido declarada proyecto de interés municipal en acuerdo de Pleno celebrado el pasado 5 de julio. Esta modificación de crédito se financia con bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias 05/4331/481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 186.000 €, 05/4331/479 "Transferencias corrientes a empresas privadas", por importe de 580.000 €, y 05/4331/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 234.000 €, del programa de Desarrollo empresarial.

Cuarto. – Con fecha 25 de octubre de 2022, se ha recibido propuesta de la Sra. Gestora del Programa de Transporte colectivo urbano de viajeros, con el visto bueno del Sr. Director del Área de Movilidad y Espacio Urbano, y con el conforme del Sr. Concejala Delegado, al objeto de solicitar un suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 "Aportación corriente a AUVASA", del programa de Transporte colectivo urbano de viajeros, por importe de 390.000 €, para ampliar la subvención nominativa corriente a AUVASA para afrontar los atrasos salariales derivados de la subida del 1,5%, aprobada en el RDL 18/2022, de 18 de octubre. Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que regula las modificaciones por créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 y 49 a 51, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos y relativos al mismo tipo de modificaciones presupuestarias.

Tercero. - Los artículos 9, 10 y 15, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2022, aprobadas definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2022.

Cuarto. - Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo Informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en el artículo 38 y 49 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2022.

Consta en el expediente Informe preceptivo de la Intervención General de fecha 27 de octubre y ha sido corregido el error material observado.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 27/10/2022 13:47

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 27/10/2022 13:59

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 27/10/2022 14:14

Fecha Copia: 27/10/2022 14:28

Código seguro de verificación(CSV): c0e12047830f049438e07b3decaees7c0b5a3bce

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 02/11/2022 12:26

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 02/11/2022 13:04

Fecha Copia: 02/11/2022 13:15

Código seguro de verificación(CSV): a357b7fbb7efcbb43d2a901d1b24d6a90bf1ea

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

Primero. - Aprobar el expediente número OP 2022/15 relativo a la modificación presupuestaria número 14, en el que se incluyen modificaciones por créditos extraordinarios por importe de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (9.253.000 €) y por suplementos de crédito por importe de SEISCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (640.000 €), que se financian con bajas por anulación en la cuantía de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000 €), y con remanente de tesorería para gastos generales en la cantidad de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL EUROS (8.893.000 €).

Segundo. - Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

NURIA
HERRERO QUIRÓS

Fecha Firma: 27/10/2022 13:47

JOSE LUIS
FERNÁNDEZ DE DIOS

Fecha Firma: 27/10/2022 13:59

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 27/10/2022 14:14

Fecha Copia: 27/10/2022 14:28

Código seguro de verificación(CSV): c0a12047830f049438a07b3decaees7c0b5a3bce

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 02/11/2022 12:26

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 02/11/2022 13:04

Fecha Copia: 02/11/2022 13:15

Código seguro de verificación(CSV): a357b7fbb7efcbc43d2da901d1b24dd6a90bf1ea

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

.../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 14, dentro del Presupuesto Municipal actual.

**COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Sesión ordinaria del día 2 de noviembre de 2022.

ASISTENTES:

Herrero García
Chávez Muñoz
Hernández Moreno
Otero Rodríguez
Del Olmo Moro
Núñez Martín
Vicente de Pedro
Sánchez Esteban
García Bartolomé

La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Valladolid Toma La Palabra y la abstención de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos y Vox.

EL PRESIDENTE DELEGADO

Pedro Herrero García

(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DELEGADO ACCTAL

Juan Baza Román

(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

JUAN
BAZA ROMÁN

Fecha Firma: 02/11/2022 12:26

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 02/11/2022 13:04

Fecha Copia: 02/11/2022 13:15

Código seguro de verificación(CSV): a357b7fbb7efcbc43d2da901d1b24dd6a90bf1ea

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Val.41



Asunto: Aprobación del expediente de modificación de créditos número 14, dentro del Presupuesto Municipal actual.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Sesión ordinaria del día 8 de noviembre de 2022

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor y trece abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Óscar Puente Santiago
(firmado electrónicamente)

Valentín Merino Estrada
(firmado electrónicamente)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

VALENTIN

MERINO ESTRADA

Fecha Firma: 10/11/2022 08:55

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 10/11/2022 10:16

Fecha Copia: 10/11/2022 13:07

Código seguro de verificación(CSV): 2137a4aaf7196f0b9c1119bc03ab19b4bf2deaec

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS
Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento <https://www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2022/modificaciones-presupuesto-general-2022>

Estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 14, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 8 de noviembre de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Oscar Puente Santiago

ID DOCUMENTO: OHAzrF6DpzQvuUjZpVfXeE81QCNvw=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





DILIGENCIA. -

La extiende la Directora de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 14, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 16 de noviembre al 7 de diciembre del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de 2022/218 de 15 de noviembre de 2022, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 9 de diciembre de 2022.

LA DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Nuria Herrero Quirós

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
NURIA
HERRERO QUIRÓS
Fecha Firma: 09/12/2022 08:12

Fecha Copia: 09/12/2022 08:18

Código seguro de verificación(CSV): 2cb006f20cc9fbfaaa3129e89959335709be7f34
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 14, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios		234.000,00
4.- Transferencias corrientes	640.000,00	766.000,00
7.- Transferencias de capital	1.000.000,00	
8.- Activos financieros	8.253.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.893.000,00	1.000.000,00

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	8.893.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.893.000,00	

Valladolid, 9 de diciembre de 2022.-El Alcalde.-Fdo.: Óscar Puente Santiago



Aprobación expediente de modificación de créditos nº 14

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Jue 15/12/2022 12:24

Para: Ana Isabel Mellado Fraile <aimellado@ava.es>

Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 14, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

1.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Aportación corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid", del programa de Turismo, por importe de 250.000 €, para ampliar la subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, por resultar esta insuficiente, según ponen de manifiesto en la memoria que acompaña a su solicitud.

Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Un saludo

Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno.: 983 42 61 00 Ext.: 7320

Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 14

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Jue 15/12/2022 12:25

Para: Juan Manuel Sanz Ruiz <jmsanz@ava.es>; Beatriz Edilla Gomez <bedilla@ava.es>

Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 14, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

2.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 02/1501/82190 “Concesión de préstamos a largo plazo a otros subsectores”, del programa de Dirección del área de urbanismo, por importe de 8.253.000 €, para poder anticipar la anualidad correspondiente a 2023 del préstamo participativo a la Sociedad Valladolid Alta Velocidad en el marco del texto aprobado de la Adenda modificativa del Convenio de 20 de noviembre de 2017 entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, (ADIF- Alta Velocidad), RENFE-Operadora, la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Valladolid y “Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.”, para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid, que permite anticipar, total o parcialmente, la anualidad correspondiente a cada ejercicio en función de sus disponibilidades presupuestarias.

Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Un saludo

Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno.: 983 42 61 00 Ext.: 7320

Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 14

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Jue 15/12/2022 12:27

Para: Modesto Mezquita Gervas <mmezquita@ava.es>

Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 14, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

3.- Crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria 05/4331/77901 "Transferencias de capital a empresas privadas", del programa de Desarrollo empresarial, por importe de 1.000.000 €, para conceder una subvención nominativa a favor de Swicht Mobility, S.L., cuya instalación en Valladolid ha sido declarada proyecto de interés municipal en acuerdo de Pleno celebrado el pasado 5 de julio.

Esta modificación de crédito se financia con bajas por anulación en las aplicaciones presupuestarias 05/4331/481 "Transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro", por importe de 186.000 €, 05/4331/479 "Transferencias corrientes a empresas privadas", por importe de 580.000 €, y 05/4331/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales", por importe de 234.000 €, del programa de Desarrollo empresarial.

Un saludo

Oficina Presupuestaria

Ayuntamiento de Valladolid

Tfno.: 983 42 61 00 Ext.: 7320

Aprobación del expediente de modificación de créditos nº 14

Oficina Presupuestaria <op@ava.es>

Jue 15/12/2022 12:29

Para: Mercedes Pizarro Hervella <mpizarro@ava.es>; Javier Rodriguez Busto <jrbusto@ava.es>

Buenos días:

Te comunico que ha sido aprobado y contabilizado el expediente de modificación de créditos nº 14, que incluye la propuesta de modificación siguiente:

4.- Suplemento de crédito en la aplicación presupuestaria 08/4411/44901 "Aportación corriente a AUVASA", del programa de Transporte colectivo urbano de viajeros, por importe de 390.000 €, para ampliar la subvención nominativa corriente a AUVASA para afrontar los atrasos salariales derivados de la subida del 1,5%, aprobada en el RDL 18/2022, de 18 de octubre.

Esta modificación de crédito se financia con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2021.

Un saludo

Oficina Presupuestaria
Ayuntamiento de Valladolid
Tfno.: 983 42 61 00 Ext.: 7320

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 14, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios		234.000,00
4.- Transferencias corrientes	640.000,00	766.000,00
7.- Transferencias de capital	1.000.000,00	
8.- Activos financieros	8.253.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.893.000,00	1.000.000,00

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	8.893.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.893.000,00	

Valladolid, 15 de diciembre de 2022.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 15/12/2022 13:18

Fecha Copia: 15/12/2022 13:30

Código seguro de verificación(CSV): a6c1a4a31dd88645b8682c7d59c227ca27c20609
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289
Fecha y hora de presentación: 15-12-2022 13:41:39 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 15-12-2022 13:42:34 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE22s00057624622**

Interesado

Código de Origen: L01471868
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:
Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: VAL212 Remisión a la Junta EMC 14-2022
Unidad de tramitación de destino: Delegación Territorial de Valladolid A07004781
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

VAL212 Remisión a la Junta EMC 14-2022

Solicita:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Remision_a_la_Junta_EMC_14-2022.pdf	83.92 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-4c9777410ff5cf8eb1d73f47e8aaa5f6		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-2f5e5454615a7536e33705d756764507a5b3037c4c3bf2f73306794c857
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-2f5e5454615a7536e33705d756764507a5b3037c4c3bf2f73306794c857

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Oficina Presupuestaria



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 14, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios		234.000,00
4.- Transferencias corrientes	640.000,00	766.000,00
7.- Transferencias de capital	1.000.000,00	
8.- Activos financieros	8.253.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	9.893.000,00	1.000.000,00

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	ALTAS	BAJAS
8.- Activos financieros	8.893.000,00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	8.893.000,00	

Valladolid, 15 de diciembre de 2022.

El Alcalde-Presidente

Oscar Puente Santiago

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
☎ 983 42 62 73

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
OSCAR
PUENTE SANTIAGO
Fecha Firma: 15/12/2022 13:18

Fecha Copia: 15/12/2022 13:31

Código seguro de verificación(CSV): d91a1e8afa518598eb1fa663b56b7fe9d4dc55e5
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Valladolid 000010289
Fecha y hora de presentación: 15-12-2022 13:44:11 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 15-12-2022 13:47:56 (Hora peninsular)
Número de registro: **REGAGE22s00057627415**

Interesado

Código de Origen: L01471868
Razón social: Ayuntamiento de Valladolid
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:
Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: 212 Remisión a Hacienda EMC 14-2022
Unidad de tramitación de destino: Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid EA0028062
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Formulario

Expone:

Remisión a Hacienda EMC 14-2022

Solicita:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Remision_a_Hacienda_EMC_14-2022.pdf	83.45 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-fd80a8bfc2d25e04bc9d5959f2ba3ba		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Valladolid**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
Código de verificación electrónica:
ORVE-2f1b58117d3651b7d97f447c627be7972b517b7d5713f36234c3f207b53
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>

Código de verificación electrónica:

ORVE-2f1b58117d3651b7d97f447c627be7972b517b7d5713f36234c3f207b53

<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>